

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO

**SATURNINO RODRÍGUEZ**

COLABORADORES

TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.  
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cénts.

## SUMARIO

Haciendo Atmósfera, por D. Moisés Sesé.—En favor de los Maestros interinos, por D. Angel Martínez.—Junta provincial de Instrucción pública.—A los interinos, por D. Casto Sánchez.—Sección oficial.—Comentarios y noticias.—Notas de la Junta.—Anuncios.

### Haciendo atmósfera.

Creo, y, según dicen los periódicos, las oleadas tempestuosas, los vaivenes, las marejadas, los ayes desgarradores de nuestra sufrida clase, han dejado oír su rugiente zumbido en las altas esferas sociales, en el banco azul, en esa muralla china en donde viene ya de antaño el estrellarse nuestro efímero eco, como cuestión insubstancial, quimérica y vana ilusión. Hora que nuestra justísima cuanto legítima causa traspasara los linderos, que, dicho sea, merecían un poco más de respeto y atención por las clases elevadas y directoras del cotarro nacional.

¿Quién sino el pobre Maestro de escuela ha hecho mayores beneficios a la humanidad? ¿Quién deja en la tierra rastro más luminoso que el Maestro?

Ahí está el mundo testigo de los tiempos; ahí está esculpido en letras de oro; el pobre Maestro del verdón, el obscuro Pestalozzi; el célebre Niebuhr, pensador, político, ministro varias veces y Maestro de escuela, en su juventud decía y dice la historia que ninguno de los cargos que había desempeñado superaba en honor y dignidad al de Maestro que había tenido.

Yo profeso el principio de Paulsen cuando dice que no hay profesión que supere a la del Maestro.

Baldwin dice que la Enseñanza es la obra más grande del mundo. Solamente los espíritus son inmortales. Las más bellas creaciones del arte se desdoran y desmoronan. Las ciudades y las nacio-

nes y los mundos envejecen y pasan. Tan sólo la obra del Maestro es duradera.

Roger Ascham, puso en la portada de su obra «Schoolmaster» la sentencia de Sócrates. «No hay función divina que supere a educar los hijos propios y de la ciudad». La reintegración y su dignificación es lo que ansía esta sufrida euan modesta clase para que no palidezcan sus ideales progresistas ante un cerebro exangüe como el nuestro.

Hora es que los que han clavado en la cruz al Maestro, los que han desprestigiado y escarnecido empiecen a desclavarle, elevándole a la dignidad que le corresponde y hacerle responsable de la alta misión civilizadora que desempeña.

Debemos congratularnos que en las altas esferas reconozcan sus yerros; así, entre unos y otros, sacaremos del letargo y de la inconsciencia al pueblo español y conseguiremos que el alma colectiva española lata al compás unísono de las naciones civilizadas.

La *Gaceta*, dirá: los Maestros, o sea la palanca social, aplaudiremos o recriminaremos.... quizá. Bueno es empezar por algo; las migajas darán fe caso de ser verdad el rum, rum....

Moisés Sesé.

### En favor de los Maestros interinos.

A pesar de las múltiples dificultades con que ha tropezado la «Unión Nacional de Maestros interinos» para su natural desenvolvimiento, ésta sigue su progresiva marcha conquistándose, además, las simpatías de todas las clases sociales, como lo demuestra este hermoso artículo de un desconocido colaborador del *Noticiero Granadino*, de cuyo importante periódico lo reproducimos.

«El representante general en España de la «Unión Nacional de Maestros interinos» D. José de la Torre Reborca, ha emprendido una campaña ac-

tivísima en pro de los intereses del Magisterio primario español.

»Labor altamente patriótica será la de la Prensa española, recogiendo en sus columnas las legítimas aspiraciones de los Maestros interinos, relegados por la clasificación que les corresponde en el presupuesto nacional, a más bajo nivel económico que el último ordenanza de cualquiera de nuestros centros oficiales.

«Existen en España, no sabemos cómo, pero existen 7.668 Maestros que cobran la fantástica retribución de una peseta veinticinco céntimos diarios, dedicando, no obstante, tan ridículo haber, al servicio de la enseñanza primaria el impulso de todas sus energías culturales y el entusiasmo noble que convierte la profesión en sacerdocio.

»En un notabilísimo artículo firmado por la señora Fernández de los Reyes, se consigna que, si el Magisterio español de primera enseñanza, renegando de su fe en los hombres, en las ideas y en el régimen, se erigiera en caudillo de la masa irredenta, habría que pasar una esponja sobre la Historia y la Geografía española.

»El eufemismo empleado por la Sra. Fernández de los Reyes bien puede convertirse en amenaza, si el Gobierno continúa desoyendo la justísima demanda de esos Maestros que hoy caminan por el desierto de la indiferencia, buscando el Oasis de la Justicia y la equidad.

A pesar de que en España existen doce millones sesenta y cinco mil analfabetos, entre niños y adultos, y que de los cuarenta y cinco mil pueblos de la Nación treinta mil carecen de Escuela, en las altas esferas del poder gubernamental no se preocupa nadie de esta cuestión, que entraña en sí la mayor gravedad de todos los problemas que puedan afectar al país.

»El tratado hispano-francés que anteayer rubricaron en el Ministerio de Estado Mr. Geoffroy y el Sr. García Prieto, autoriza a España, entre otros conceptos, para emprender en determinadas zonas del Rif, una labor de cultura y civilización que armonice con las corrientes modernas del progreso.

»Es decir, que nos comprometemos a sembrar fuera de casa las semillas que necesitan las tierras del solar patrio; la cosecha productora de una cosecha espiritual, cuyos beneficios reclaman esos doce millones sesenta y cinco mil españoles que carecen hasta de las más rudimentarias nociones de ilustración.

»Decididamente, hay que convenir con los humoristas, en que esta nuestra privilegiada España es el país de la paradoja.

»El presupuesto general de la nación ha aumentado desde el año 1905 hasta el actual en trescientos

millones de pesetas, sin que en este aumento figure adicionado al capítulo de Instrucción pública ninguna partida referente a mejoras en el haber de los Maestros, ni a la creación, siquiera por dignidad, de las treinta mil Escuelas de que carecen otros tantos pueblos españoles.

Seguirán, pues, vegetando los analfabetos en su primitiva rusticidad, sensible sólo a las manifestaciones violentas y rebeldes que inculcan en sus cerebros, ávidos de luz, esos predicadores exaltados que, al clamar ante las sombras que encubren el progreso, nos sumen con sus actos en la noche de la reacción y de la barbarie.

»Seguirán los sacerdotes de la enseñanza, para befa y escarnio de nuestros gobernantes, cobrando menos que el más incivil ordenanza de cualquiera dependencia oficial, difundiendo los principios de la causa, base del engrandecimiento de los pueblos: la cultura.

»Es necesario e indispensable que la Prensa española se adhiera con entusiasmo a la justísima campaña que ha emprendido la «Unión Nacional de Maestros interinos».

»Es preciso que el Gobierno se haga cargo de que no es equitativo, ni tolerable, ni humano que cobren una peseta de sueldo los encargados de practicar esa obra educativa que ha de robustecer la sangre viciada y pobre que circula por las venas de España».

La lección es elocuente y persuasiva; todo el mundo reconoce la equidad y justicia que entrañan nuestras pretensiones. ¿Hasta cuándo, pues, seguiremos en esta inaguantable situación?

ANGEL MARTÍNEZ.

### Junta provincial de Instrucción pública

En la sesión ordinaria celebrada en tercera convocatoria el 6 del actual, presidida por el señor Gobernador D. Antonio González López; con asistencia de los señores Pérez Moreno, Muñoz (D. Federico), Guerra, Chacón, Ferrand, Martín y Alonso (Secretario), se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior. Idem la lista núm. 22 de Maestras aspirantes a interinidades, núm. 1, D.<sup>a</sup> Capitolina Diñeiro; 2, D.<sup>a</sup> María de los Dolores Bueno Galán; 3, D. Juvencia Martín Vaquerizo, siendo excluida D.<sup>a</sup> María del Amparo Escobar por defectos en la hoja de servicios y no acompañar certificado del Registro de pensales.

De conformidad con lo propuesto por la Inspección en sus informes; Ordenar al Ayuntamiento de Navalcán practique las obras indicadas y queden



independientes las habitaciones de la Maestra; que respecto a la terminación del edificio para Escuelas que únicamente se recomiende al Ayuntamiento vea el medio para que se concluyan las obras, y en cuanto a la circular propuesta para que se ordenen las excursiones escolares los jueves por la tarde, que se publique en el sentido de recomendar a los Maestros y Juntas locales de primera enseñanza, la conveniencia de que se realizaran las excursiones escolares cuando el tiempo lo permita, sin peligro para la salud de los niños.

Se contestó al Ayuntamiento de Robledo del Mazo la conveniencia de que en el piso alto del local construido para Escuelas del anejo Navaltoiril, y sobre el que habrá de informar el señor Arquitecto, se construyan habitaciones para la Maestra, y que procuren en breve plazo habilitar otros locales de mejores condiciones para las Escuelas de Robledo del Mazo.

Comunicar al Alcalde de Espinoso del Rey, se practiquen en las Escuelas, las obras indicadas por el Inspector, y atiendan las justas reclamaciones de los Maestros sobre casa habitación.

Manifestar al Alcalde de Alcabón, se practiquen las obras indicadas por la Inspección en los locales de Escuelas, y en tanto queda autorizado provisionalmente el traslado de la de niñas al salón del Ayuntamiento.

Queda enterada de haberse organizado la graduación de la enseñanza en Alcabón, y de haberse vencido en Yébenes algunas dificultades que se oponían para la implantación de la graduación de la enseñanza.

Quedar enterada de que desde que el Maestro de Hinojosa de San Vicente dejó la Secretaría del Juzgado municipal, ha mejorado la enseñanza y quedan sin efecto las quejas producidas, y se dirigen atentas comunicaciones dando las gracias a D.<sup>a</sup> Concepción Escobedo, vecina de Valencia, por haber contribuido con 1.500 pesetas para la construcción de los locales Escuelas.

Contestar al Alcalde de Torrecilla, que procure con urgencia, local para la Escuela del anejo Retamoso, que en tanto no se apruebe el arreglo escolar no puede proveerse la Escuela de nueva creación en el caserío de Fresneda, a no ser que el Ayuntamiento lo haga con carácter voluntario y abonando directamente los gastos, y que el artículo 54, prohíbe se provea la Escuela de Torrecilla en varón, por haber estado servida por hembra al quedar vacante.

Aprobar la clausura de las Escuelas de Dosbarrios y de Calera por difteria, y de Santa Cruz del Retamar por sarampión.

Contestar al Alcalde de Torrico, en virtud de

quejas de padres de familia porque sus hijos con la graduación de la enseñanza no asisten por mañana y tarde a clase, que se atenga a lo ordenado.

Comunicar al Habilitado del Maestro de Malpica D. Angel Gutiérrez Esteban, le entreguen la quinta parte del sueldo, a petición del Juzgado municipal de dicha localidad.

Que una ponencia compuesta de los Sres. Pintado y Esteban, estudien los antecedentes e informen respecto de una comunicación de la Maestra de Ontigola D.<sup>a</sup> Felisa Díaz, dos instancias de don Benito Sánchez Isasia, Maestro de Velada, y una solicitud de D.<sup>a</sup> Aurora Ulloa, Maestra de El Viso, en cuyos documentos se producen quejas contra el Secretario D. Isidro Alonso, y además en la última contra el Habilitado, D. Santiago de la Fuente, y cuyo acuerdo y comprobación de las quejas rogó encarecidamente el Sr. Alonso.

Se informó favorablemente la renuncia del Maestro de Cabanías de la Sagra D. Mariano Carrasco, fundada en motivos de salud.

Quedó enterada del formidable informe de la Inspección respecto de los locales Escuelas de Camarena, y en virtud del informe del señor Arquitecto resolverá la presidencia, y se den las gracias al Alcalde, Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza.

Quedó enterada de haber desestimado la superioridad la revisión de la R. O. de 22 de Marzo último que solicitaba D.<sup>a</sup> Petra de Andrés, de haber desestimado el Rectorado el recurso de alzada de los Sres. Ugedo y Grande, Maestros de Escalona y Nombela, contra el acuerdo de amonestación privada que se les impuso a propuesta de la Inspección, y de haberse concedido licencia para ampliar estudios a D.<sup>a</sup> María Desamparados Larraga, Maestra de Noblejas; a D. Angel Martín, de Parrillas, y a D. Angel Rincón, de Caleruela, y a D. Manuel Cambeses, de Talavera de la Reina, por enfermo.

Que se diligencie el ascenso al sueldo de 1.100 pesetas sin retribuciones de D.<sup>a</sup> Adelaida Saiz Nario, Maestra de Villaseca de la Sagra, por reunir las condiciones legales, y haber vuelto al servicio de la enseñanza.

Se declararon de urgencia los siguientes asuntos: Informar favorablemente el expediente de licencia D.<sup>a</sup> Dolores Pegnero, Maestra de Madrideojos, por enfermedad.

Que no procede la transferencia de material solicitada por el Regente de la Escuela superior de niños de esta capital, según verbalmente informó la Inspección.

Quedó enterada de las manifestaciones verbales siguientes del señor Inspector: Que informaba favorablemente el expediente de licencia de la

Maestra de Camuñas D.<sup>a</sup> Micaela Pérez, de que había quedado graduada la enseñanza en Los Navalmorales, y vencidas las dificultades surgidas entre los Maestros; y de que las causas complejas del mal estado de la enseñanza en la Escuela de niños de Malpica, eran la falta de asiduidad y asistencia; la aglomeración de los chicos, y la falta de condiciones del local y de orientación en el Maestro; y las medidas adaptadas al haber llamado la atención de las autoridades locales, y dado consejos al Maestro, cuyas manifestaciones quedaba ampliado su informe como se le había ordenado.

### A los interinos.

Compañeros: El 29 de Agosto último en reunión celebrada en Toledo acordamos constituir una Asociación provincial para lo cual se nombró una Comisión o junta provisional encargada de organizarla. Los compañeros asistentes a dicha reunión se dignaron nombrarme Presidente de la Comisión organizadora, cargo que yo acepté con mucho gusto en la creencia de que todos los compañeros de la provincia habían de responder a nuestro llamamiento; pero desgraciadamente no ha sucedido así, pues aún hay bastantes que permanecen indiferentes ante la crisis, no que les amenaza, sino que ya están sufriendo, sin dar señales de vida, como si nada les importara que aumenten o disminuyan el sueldo; que den 12 o 25 por 100 de plazas al concurso de ingreso; que descuenten 50, 100, 200, etc., por 100 del sueldo; ni que reconozcan o no los servicios interinos para la jubilación y pensión.

En nombre de la Junta de esta Asociación provincial, ruego a los compañeros citados tengan la bondad de repasar los puntos indicados y verán que es de absoluta necesidad el venir a la unión, donde puestos de acuerdo con los demás interinos de España podamos pedir o exigir:

- 1.º Que se nos aumente el sueldo.
- 2.º Que nos den el 25 por 100 de las vacantes, mas las desiertas en concurso de traslado, y
- 3.º Que nos reconozcan los servicios interinos para la jubilación y pensión.

Tened presente que la unión es fuerza y que de obtener algún beneficio cada cual disfrutará su parte. Por tanto, salid de ese estado de indiferencia, tened fe, no penséis en que valemos poco, pues como nuestras peticiones son justísimas, si las hacemos todos unidos desde luego que seremos atendidos y saldremos para siempre de nuestro calvario.

Venid todos llenos de entusiasmo y digamos una y mil veces a una voz: ¡Viva la unión! ¡Vival

Os saluda con un fraternal abrazo el último de vuestros compañeros,

CASTO SÁNCHEZ.

Madridejos 4-12-912.

NOTA Las adhesiones se mandarán a D. Justo Puñal, interino en Casarrubios del Monte.

Las «Nociones de Aritmética» para Escuelas y Colegios de primera enseñanza, de que es autor D. Saturnino Rodríguez, y que están declaradas de texto por Real orden de 17 de Mayo de 1907, se hallan de venta en todas las librerías de Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina, por el infimo precio de 4,50 pesetas docena.

Deben consultarla los señores Maestros que no la conozcan antes de formar los presupuestos, para lo cual se envia gratis un ejemplar a cuantos lo soliciten de su autor.

## Sección Oficial.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

### EXPOSICIÓN

Señor: Una de las más urgentes necesidades en nuestras Escuelas, tanto para los Maestros como para los niños, es la de libros adecuados que difundan, en la forma amena y atractiva de la lectura, los elementos de cultura general y, lo que es más importante, el estímulo para que se despierte el interés hacia ella.

Y esta es una de aquellas necesidades que puede satisfacerse rápidamente, con tal que se ofrezcan algunos recursos a la buena voluntad de los Inspectores y Maestros, porque no hace falta sino la organización que ya existe en muchos países de una Biblioteca escolar circulante que lleve periódicamente a las últimas aldeas colecciones de libros, renovadas según el criterio de los niños.

De cuantos tipos de Bibliotecas populares existen, ninguno quizá esté destinado a penetrar tan hondamente sus beneficios en el alma del país.

Por lo mismo, y sin acudir a más amplias consideraciones, que resultan innecesarias tratándose de una obra en la que, ciertamente, se igualan su sencillez y su eficacia, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto. Madrid, 22 de Noviembre de 1912.—SEÑOR: A L. R. P. de V. M., *Santiago Alba.*



## REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una Biblioteca popular circulante, con destino a las Escuelas públicas, que dependerá de la Dirección general de primera enseñanza.

Art. 2.º La Dirección establecerá en Madrid el depósito central de libros, y adquirirá el material necesario para su transporte y distribución.

Art. 3.º Adquirirá asimismo los libros, en el número que los recursos que se le otorguen permita, comenzando por hacer Secciones pequeñas para que los ejemplares repetidos puedan ser suficientes.

Art. 4.º Se imprimirá un Catálogo, que será repartido a los Inspectores de primera enseñanza para que los Maestros hagan los pedidos.

Art. 5.º La Dirección General dictará las instrucciones oportunas acerca del envío de los libros, plazos de disfrute en cada Escuela, renovaciones y conservación del material, y designará entre el personal que de ella dependa el que haya de encargarse del servicio en Madrid y provincias.

Art. 6.º Los gastos que este servicio ocasione serán satisfechos con cargo al capítulo 18, artículo único del presupuesto, en el crédito destinado a Bibliotecas populares.

Dado en Palacio a veintidos de Noviembre de mil novecientos doce.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Santiago Alba*.

(*Gaceta de Madrid* de 24 de Noviembre de 1912).

## Comentarios y noticias.

## Aclaremos.

Entre los alumnos de la Normal de Maestros que hicieron la reválida del grado superior, dejamos de incluir, por omisión involuntaria, cuando publicamos la relación, a don Emilio Moreno Laín, que también fué aprobado. Conste así.

## Enhorabuena.

Se la damos a nuestra querida amiga la Srta. Manuela Martín Crespo, el 28 del pasado tomó en Madrid el Santo hábito de Hermana de las Concepcionistas de la Enseñanza.

Muchas felicidades deseamos a nuestra citada amiga en su nuevo estado.

## Nueva orientación.

*El Eco Toledano* ha cambiado de propietario y de Director, y en los números que van publicados desde tal reforma, hemos observado que también ha cambiado de orientación, marcando un rumbo discreto y comedido al tratar los asuntos, que con justicia ha sido bien acogido por la opinión. Conocemos los nuevos propietario y Director, y dada la seriedad del primero y el carácter y competencia del segundo, es seguro que desterrarán de dicho diario determinada característica de que adolecía, poco,

por cierto en armonía con la imparcialidad que debe presidir en la Prensa sensata.

Agradecemos en la parte que nos toca el cariñoso saludo que dirige a los colegas, y a él correspondemos deseando que el nuevo *Eco*, en su presente fase, coseche muchos lectores y prosperidades sin fin.

## Una vergüenza nacional.

Se ha ordenado que las nóminas de adultos se hagan por separado.

La orden no parece encerrar más que un trámite administrativo.

Pero esa orden encierra más enjundia.

Esa orden, o mejor dicho, el por qué de esa orden acusa un gran descuido, una gran indiferencia por parte de los de arriba y el mayor de los males para los de abajo.

No hay dinero para pagar a los Maestros y como primera providencia viene la separación de nóminas.

Se pagarán las del servicio diurno y no se pagarán las de adultos.

Ni que decir tiene que el material de adultos quedará para las *Kalendas grecas*. Y hasta se dice que aun así y todo no habrá suficiente para pagar las nóminas de las diurnas del mes de Diciembre.

Estos van a ser los turrónes del Magisterio primario.

Todo lo pueden llevar los *sueldazos* que disfrutamos. Hasta dejar de cobrar.

Hasta permitirnos el lujo de ser acreedores forzosos del Estado.

Cuando el 7 sucedió esto (algo menos porque se dejó de pagar el material, pero se cobró el servicio) fueron no pocos los Maestros que aseguraron era la última vez que anticipaban ni un céntimo para nada.

Pero son los Maestros de la mejor pasta del mundo.

Nos apostaríamos una colección de ex ministros del Ramo contra un ascenso con pérdidas, a que no hay una sola Escuela de adultos que deje de funcionar por falta de papel, tinta, luz, etc., etc.

Y conste que no se ha cobrado el material, y lo peor que no se cobrará tan pronto.

Hace muchos meses que dimos nuestra voz de alerta, hace muchos meses que apuntaron la sospecha no pocos periódicos profesionales. Pero ni por esas.

O no nos leen, o no nos hacen caso.

Allá en no sé qué Consejo donde se informan, con rapidez, créditos y más créditos, duerme el sueño de los justos un crédito para estas atenciones.

Dicen que en el Senado se discute un Presupuesto extraordinario en el que hay para atrasos.

Pero a pesar de todo ello es lo cierto que este mes se dejarán sin pagar atenciones de la enseñanza; ello es muy cierto y muy doloroso que miles de Maestros por todo aguinaldo de Pascua, tendrán ese notable descuento y mermo en sus mezquinos sueldos, a pesar del trabajo puesto en horas extraordinarias y a pesar del anticipo hecho.

Y si esto no es padrón ignominioso de vergüenza para la Nación que lo consiente, que venga Dios y lo vea.

(De *El Magisterio Aragonés*.)

## Rectificación.

La *Gaceta de Madrid* del día 2 del corriente publica un anuncio de la Dirección general de primera enseñanza, rectificando la convocatoria del concurso de traslado correspondiente a Enero del año actual, y en su conse-

cuencia se eliminan las siguientes plazas que por error de copia figuraban en dicha convocatoria: La de maestra de Sección de la graduada aneja a la Normal de Barcelona; una escuela de niños de Teguiise (Canarias); una de niñas de la Solana y otra de Villarrubia de los Ojos, en la provincia de Ciudad Real, y la escuela de niños de Aruedo (Logroño).

#### Exámenes.

La *Gaceta* publicó el día 2 la siguiente Real orden del Ministerio de Instrucción pública.

1.º Los alumnos oficiales de Universidades, Institutos y demás Centros docentes dependientes de este ministerio a quienes falten una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza, podrán hacer la inscripción de matrícula, con derechos ordinarios, de la asignatura o asignaturas durante el mes de Diciembre, con opción a examen extraordinario en el de Enero próximo.

2.º Los rectores o directores de los establecimientos docentes, oyendo el Claustro de profesores, constituirán los Tribunales y señalarán día para estos exámenes.

3.º Los alumnos que ya estuvieran matriculados en una o dos asignaturas podrán utilizar la matrícula hecha para acogerse a esta gracia, solicitándola así de los jefes de los respectivos establecimientos.

4.º Debiendo considerarse el examen que por gracia especial se concede como anticipación del que hubieran de sufrir en Mayo o Junio, los alumnos que en el de Enero quedaren suspensos, no podrán repetirlo hasta Septiembre de 1915.

#### Leemos.

Para equilibrar el Escalafón de Inspectores se piensa crear diez plazas con 4.000 pesetas, diez con 3.000 y veinte con 2.500 pesetas.

No nos parece mal, pero observamos que entre *un centenar* de Inspectores habrá diez con 4.000 pesetas y entre *250 centenares* de Maestros hay diez con 4.000 pesetas.

#### Cobros.

Del 5 al 9 han hecho efectivos los libramientos de personal, los Sres. Habilitados del Magisterio de esta provincia, a excepción del partido de Madrudejos cuyo libramiento aún no ha venido a la Hacienda, habiéndose reclamado ya por el Sr. Gobernador.

#### Defunción.

En prensa este número, tuvimos noticia de la muerte de nuestro compañero D. Luis de San Vicente y Bert, ayudante del Instituto General y Técnico, e hijo del querido amigo D. Zacarías, Director del Colegio de 2.ª enseñanza de Ntra. Sra. del Consuelo.

Muy de veras nos asociamos al justo dolor que, en estos momentos embarga el ánimo de los Sres. de San Vicente, a quienes damos sentido pésame.

#### Mejoría.

La ha experimentado el Ministro de Instrucción pública Sr. Alba, pero mientras le impida asistir al ministerio, ha quedado encargado de la Cartera el Conde de Romanones.

### Notas de la Junta.

D.ª Fuencisla Latre y Grande, Maestra de Almondral, solicita un año de licencia, sin sueldo, para asuntos propios.

\* \* \*

Han sido clausuradas las Escuelas nacionales de Lillo, por epidemia.

\* \* \*

En la Sección de Instrucción pública y a disposición del interesado se halla el título de Ingeniero de Montes, expedido a favor de D. Manuel González Heredia.

\* \* \*

Ha sido nombrado Maestro suplente de Caleruela D. Benedito Alía Castaño; e interinos de Lillo y Puebla de Don Fadrique, D. Urbano Gil y Díaz y D. Antonio A. Lacorte y Gil, respectivamente.

\* \* \*

Ha cesado en su cargo por haber sido sustituido, el Maestro propietario de una Escuela de Templeque, D. Julián Mata y Vicente; y se ha posesionado de la misma el sustituto D. Eladio Pérez Reguera.

\* \* \*

D.ª Dolores Peguero y Calvete, Maestra de Madrudejos, solicita 45 días de licencia por enfermedad.

\* \* \*

Se ordena al Alcalde de Alcolea de Tajo justifique debidamente las cantidades que dice haber abonado por alquiler de casa al Maestro que fué de dicho pueblo, D. Angel Rincón; y al de Torrijos que cumplimente las órdenes que se le tienen dadas sobre el funcionamiento de un colegio particular sin la debida autorización.

\* \* \*

Se ha posesionado del nuevo sueldo de 1.100 pesetas, con efectos desde 1.º de Abril de 1911, los siguientes Maestros: D. Clemente Covisa, de San Martín de Montalbán, D.ª María del Sagrario Tejela, de Parrillas, y D.ª Petra Bolonio, de Recas.

\* \* \*

En la convocatoria publicada en el *B. O.* del 8 de Noviembre último, para formar la 22.ª lista de Maestras aspirantes a interinidades, han solicitado las Maestras que se expresan, y que han sido clasificadas en el orden siguiente: Núm. 1. D.ª Capitolina Difeiro y Amigo, con un total de servicios interinos de 4 años y 17 días.—2. D.ª María de los Dolores Bueno y Galán, con 4-2-2.—3. D.ª Juvenicia Martín Vaquerizo, con 2-7-3.—Ha sido excluida D.ª María del Amparo Escobar y Portillo, por no acompañar certificación de penales.—Sirven Escuela las aspirantes números 1 y 5, y por tanto, sólo puede ser nombrada en la actualidad la que figure con el número 2.

\* \* \*

Ha cesado D. Alfonso Vallejo y González, en el



cargo de Maestro interino de Sección de la Escuela graduada de niños de Puebla de Don Fabrique.

\*\*

Les ha sido negada por la Junta central de pasivos la pensión que D.<sup>a</sup> Matilde y D.<sup>a</sup> Carmen Vayas Renedo, tenían solicitada como huérfanas de doña Bonifacia Renedo.

\*\*

Le ha sido concedida la clasificación con el haber pasivo de 760 pesetas anuales, a D.<sup>a</sup> Blasa de la Cruz y García Aranda, Maestra jubilada de La Mata.

\*\*

A la Junta provincial de Madrid se remite certificación de cese y liquidación de haberes de doña Feliciano Barrios, Maestra jubilada de Camarena, por haber trasladado su pensión a dicha provincia.

\*\*

D. Angel Rincón Camacho, Maestro de Caleruela, ha empezado a disfrutar de la licencia que le ha sido concedida para ampliar estudios, quedando al frente de la Escuela el suplente D. Benedicto Alía Castaño.

\*\*

Se ha remitido al Rectorado una relación de las Escuelas que han quedado vacantes en esta provincia desde el 1.<sup>o</sup> de Abril al 30 de Septiembre del año actual, y se hallan dotadas con sueldo superior a 625 pesetas.

\*\*

En virtud del concurso de ingreso de interinos de Febrero último, ha sido nombrado D. Luis Benenguer y Donaire, que actualmente sirve como interino en Menasalbas, Maestro en propiedad de la de Bermuy, Ayuntamiento de Capela (Coruña); y D.<sup>a</sup> Antonia D. Encobet, interina de Sección de la graduada de Puebla de Don Fabrique, para la de Deveso, Ayuntamiento de Puentes (Coruña).

\*\*

Ha cesado en la escuela de Lillo por pasar a la de Mestanza (C. Real), el Maestro propietario don Gregorio Domínguez y Muñoz.

\*\*

Se remite a informe de la Junta local de primera enseñanza de Almendral el expediente de la Maestra D.<sup>a</sup> Fuencisla Latre, solicitando un año de licencia para asuntos propios.

\*\*

Se ha remitido a la Junta central de Derechos pasivos certificación de cese del Maestro jubilado de Torralba de Oropesa, D. Vicente Barrero y Pérez.

\*\*

A los efectos del ascenso a 1.100 pesetas ha sido diligenciado por la Junta provincial el título administrativo de D.<sup>a</sup> Adelaida Saiz y Nario, Maestra propietaria de Villaseca de la Sagra.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

## ANUNCIOS

Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza

DE

**CELEDONIO MARTIN**

Calle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén), Toledo.

**Sección Recreativa.**—Comprende 30 obras diferentes en tomos de 400 á 500 páginas de lo mejor publicado hasta la fecha literaria y moralmente considerado. Se venden al inconcebible precio de 1 peseta 25 céntimos tomo encuadernado perfectamente con plancha dorada.

**Título de las obras.**—Faliola, La Mujer Fuerte, Víctimas y Verdugos, Los Novios, La Gran Amiga, Veladas de San Petersburgo, Mis Prisiones, Angela, Amaya ó los Vascos del siglo IIX, Ben Hur, Ultimos días de Pompeya, Octavia, El Rosal de Magdalena, D.<sup>a</sup> Urraca de Castilla, Rafael, D.<sup>a</sup> Blanca de Navarra, Tigranate, El Hermano Pacifico, Marcos Lheiningen, El Hijo de la Parroquia, Cuentos, Días Penosos, El Marqués de Saint Evremont, Cuestiones Sociales, Una Familia de Bandidos Yranhoe, El Anticuario, El Sr. de Calcena y la Paloma Blanca y El Hijo del Labriego.

# Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

## COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, finteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

### OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos),...	24,00	<i>R. Urosas</i> .....—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i> ....—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i> .....—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i> .....—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i> .....—Diccionario Ilustrado.....	7,00	(18. <sup>a</sup> edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i> ....—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i> .....—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFIGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamios.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,5
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,5
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,5
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,5

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "**EUREKA**" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros! Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

## LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.